

Perdon te pido humillado  
 Al darte el último á Dios.  
 No me es dado, bien lo sé,  
 Cual quisiera reparar  
 Los males que te causé;  
 Pero te puedo vengar,  
 Elena.... y te vengaré.  
 Dióme el cielo un corazon  
 A la virtud inclinado,  
 Y una funesta pasion  
 Hácia el crimen ha cambiado  
 Su primera inclinacion.  
 Generoso y compasivo  
 No te pude merecer,  
 Y tu fatal atractivo  
 Me forzó, ¡ infeliz! á ser  
 Falso, opresor, vengativo.  
 ¡ Nunca te hubiera mirado  
 Y tranquilo yo viviera;  
 Y no sería un malvado;  
 Y no por tí pereciera  
 Maldito y desesperado!  
 Nunca te sedujo el oro.  
 ¡ Ay! Harto lo sé y lo lloro.  
 Ni hay consuelo á tanta pena;  
 Ni paga una vida, Elena,  
 El mas crecido tesoro.  
 Mas aunque víctima fuí  
 De tus amargos desdenes,  
 Y nada quieres de mí,  
 ¿ A quién diera yo mis bienes  
 Sino á quién el alma dí?  
 Mi heredera universal

Te instituye este papel.  
 Toma. La historia fatal  
 Tambien he trazado en él  
 De mi pasion criminal.  
 (Llega Pascual por la izquierda y habla en  
 secreto con Blasa.)

Elena.

Señor, no aumenteis mis penas.  
 Vivid....

Don Gerardo.

¿ Es tambien delito?

¿ Hasta en esto me condenas? —

¡ Ay! Quisiera haberlo escrito

Con la sangre de mis venas.

¿ Lo desprecias por ser mio?

¡ Oh! no de un amante odioso

Que mereció tu desvío;

Recíbelo de tu tio....

De tu padre cariñoso. —

Toma; y con piadoso acento

Cuando mores algun dia....

(Mira por la ventana.)

Mira: allí; en el firmamento... —

¡ Dios! ¿ Qué veo? Sombra impía,

Aparta, aparta.... ¡ O tormento!

¡ Le he visto! Su rostro airado....

La profunda herida.... ¡ Es él! —

Él me aleja de tu lado. —

¡ A Dios! Espectro cruel,

Suéltame. Serás vengado.

(Huye aterrado por la puerta de la derecha  
 dejando caer el papel.)

.....  
 .....

## BURGOS

(ESCELENTÍSIMO SEÑOR DON JAVIER DE).

Nació de padres nobles y acomodados en la ciudad de Motril, reino de Granada, en 22 de octubre de 1778. Destinado desde luego á la iglesia, entró á la edad de once años en el colegio de San Cecilio de la capital, establecimiento que por la escelente educacion literaria y científica que se planteaba en él á la sazón, se hizo en seguida el primero de su clase en España. Despues de cursar allí con distincion todas las ciencias eclesiásticas, Burgos, que no se sentia con vocacion para aquella carrera, emprendió privadamente en Madrid el estudio de la jurisprudencia, por consejo y bajo los auspicios de su ilustre amigo don Juan Melendez Valdes, fiscal entonces de la sala de alcaldes de casa y corte, y bajo la direccion inmediata del abogado don Miguel Parejo.

Separado del ministerio de gracia y justicia el célebre don Gaspar de Jovellanos, arrastrado en su caída Melendez, y desvanecidas por estos acontecimientos simultáneos las esperanzas que aquellos dos personajes habian hecho concebir á Burgos de vestirle luego de la toga que ellos ilustraran, se resolvió este á cuidar de su patrimonio en su ciudad natal, donde apenas cumplidos veinte y un años, fué ya regidor perpetuo de su ayuntamiento, y secretario perpetuo de su sociedad económica, sin que el desempeño de la multitud de comisiones de interes local que se pusieron á su cuidado, le distrajesen del estudio de la economía y de la administracion, ni del cultivo de la literatura.

Invasadas al principio de 1810 las Andalucías por los ejércitos franceses, Burgos aceptó la subprefectura de Almería con que se le brindó, y sucesivamente la presidencia de la junta de subsistencias de la provincia de Granada, y el corregimiento de la capital, adquiriendo en el ejercicio de estos cargos gran reputacion de inteligencia, probidad y energía. Pero en 1812 no eran un mérito los servicios prestados al pais durante la ocupacion extranjera, y ellos no podian eximir al hombre que mas eminentes los prestara, de la necesidad de emigrar. Dejando á Granada confió Burgos á varios de sus amigos el depósito de sus producciones literarias y científicas, en cuya publicacion no le habia permitido pensar hasta entonces, ora el aislamiento de su residencia, ora lo premioso de sus ocupaciones, y mas que todo, la naturaleza de sus hábitos. Dos horas despues de su partida un ex-fraile, á quien él habia colmado de beneficios, denunció la existencia de aquel depósito, la de su escogida biblioteca de mas de dos mil volúmenes, y la de su copioso y rico equipage; y todo fué invadido y estraviado por empleados infieles. En

la distribucion que se hizo de aquellos despojos, ó en la destruccion de los que la ignorancia reputó inútiles, desaparecieron, ademas de muchas composiciones dramáticas, líricas y didácticas, un poema épico de la conquista de Granada; traducciones del poema de Lucrecio *De rerum natura*, y de las Geórgicas de Virgilio con muy doctos comentarios, y copia de memorias y disertaciones sobre varios puntos de literatura, economía y administracion. Por el valor de las obras que en edad mas madura compuso el autor sobre estas mismas materias, y de que insertamos en seguida algunas muestras, podrá graduarse la importancia de la pérdida de los trabajos todos de su juventud.

Laborioso cuando las comodidades de que gozaba y la consideracion de que vivia rodeado no le obligaban á trabajar, debió serlo doblemente en la emigracion. Durante ella hizo en efecto, sin el auxilio de un libro, la *traduccion en versos castellanos de todas las obras de Horacio*, á la cual, vuelto á Madrid en 1817, puso las notas y comentarios que la ilustran. El rey don Fernando VII aceptó la dedicatoria de esta obra importante, de que se imprimieron en 1820 los dos primeros tomos, y los dos últimos en 1823.

En el intervalo desde 1817 habia el mismo escritor publicado, con el título de *Continuacion del Almacen de frutos literarios*, ocho tomos en 4º de obras españolas inéditas, precedidas unas de noticias biográficas ó de introducciones, y acompañadas otras de notas curiosas. En 1822 y 23 dió á luz los tres primeros tomos de una *Biografía universal*, que el estado de la guerra interior y la interception general de las comunicaciones le obligaron á suspender, en medio de los testimonios de interes y de entusiasmo, que por donde quiera provocaron lo grande de la empresa y lo esmerado de su desempeño.

Pero lo que en buena parte de aquel período dió á Burgos mas nombradía, fué el diario que en 1819 empezó á publicar con el título de *Miscelánea de comercio, artes y literatura*, título que se mudó en el de *Miscelánea de política, literatura y comercio*, cuando en marzo del año siguiente se restableció el régimen constitucional de Cádiz. Por este grande acontecimiento el círculo en que hasta entonces se habia movido el redactor se ensanchó, en términos de abrazar todas las cuestiones políticas, económicas y administrativas; y todas fueron tratadas con una estension y una superioridad, que parecian incompatibles con la variedad y la ligereza, esenciales á las producciones de la prensa cotidiana. Por una singularidad que los mas de nuestros lectores hallarán increíble, Burgos proveia solo á las inmensas necesidades de una publicacion de esta especie, porque el rigor de sus doctrinas y la correccion de su estilo permitian apenas que se le asociasen colaboradores.

Algun tiempo despues los tuyó sin embargo muy distinguidos. Dos años de un trabajo hercúleo le habian lanzado al borde del sepulcro, y forzádole á suspender, al fin del verano de 1821, la pu-

blicacion de su *Miscelánea*. Ofreciósele entonces la direccion del *Imparcial*, que redactaban los Listas, Miñanos, Hermosillas y Almenaras, y al cual daba grande autoridad la reputacion particular de cada uno de estos escritores. La intolerancia y las convulsiones de la época les hicieron al fin colgar sus plumas.

En 1824 el gobierno confió á Burgos una importante mision económica en Paris, cuyo atinado desempeño le valió altos elogios y honrosas recompensas. Durante este período dirigió al ministerio frecuentes y enérgicas esposiciones, en que los principios de la ciencia del gobierno aparecieron constantemente realizados por el brillo y la vehemencia de la espresion: por muestra insertamos uno de aquellos escritos que por acaso se hizo público. Los amigos del autor temieron muchas veces que la frecuencia y el vigor de iguales manifestaciones le ocasionasen compromisos; pero lejos de suceder así, le valieron ellas nuevos testimonios de la benevolencia real; la aceptacion de la dimision que habia hecho muchas veces, de sus funciones de Paris; el nombramiento de individuo de las juntas de fomento y de aranceles, y de intendente de primera clase; y sucesivamente los honores del consejo supremo de hacienda, y la cruz pensionada de la orden de Carlos III, á la cual pertenecia desde 1826 en calidad de supernumerario. Los archivos de la junta superior de fomento están llenos de los trabajos preciosos de aquel su infatigable vocal, trabajos que tal vez provocaron muchas de las mejoras importantes que dictó el gobierno en aquella época, y tal vez aceleraron su plantificacion.

En el mismo tiempo se asociaba igualmente Burgos á las tareas de la Academia española, de que habia sido nombrado individuo en 1827. Notóse que si en la esposicion de Paris habia él revestido de las galas de la elocuencia, no solo los abstractos teoremas de la política, sino hasta los detalles económicos y administrativos, logró en su discurso de recepcion á la Academia (que á continuacion de la citada esposicion insertamos) convertir en teoría literaria ideas, que menos hábilmente desenvueltas, se habrian mirado como paradojas; pero que apoyadas por el nuevo académico en consideraciones poderosas y en ejemplos irrecusables, arrancaron de sus colegas un asentimiento, que despues se ha hecho general y unánime. Los curiosos entre quienes circuló aquel papel, no tardaron en averiguar que algunos de los ejemplos con que Burgos pretendia sancionar su teoría eran sacados de sus mismas composiciones inéditas. A una de sus odas pertenecen en efecto las estrofas sobre los progresos que hará un dia la raza humana en las vias de la perfectibilidad, y á una de sus elegías los ricos tercetos, en que por una bien entendida asociacion de epítetos, figuran noblemente las maderas de construccion, y otros objetos de las regiones del norte mas prosaicos aun, al lado de los poéticos aromas de las regiones del Oriente.

Desde mucho antes pensaba Burgos que el mismo ensanche que

al lenguaje lírico debía darse á las formas dramáticas. El respeto con que él y todos miráran hasta entonces las tradiciones del teatro llamado clásico, no le impidió sostener y proclamar que podían lanzarse los ingenios fuera del círculo estrecho y mezquino en que pretendían encerrarlos rígidos y supersticiosos preceptistas. Burgos creía que con las reglas fijadas por Aristóteles y Horacio eran compatibles el movimiento y el calor de la acción dramática, cierta riqueza de versificación, y hasta cierta pompa de lenguaje. Creía que si solo con emplear estos medios habían subido nuestros dramáticos del siglo XVII al asiento que ocupan en el Parnaso, podrían elevarse á otro más alto los que á aquellas mismas especies de mérito agregasen el de la pintura exacta de los caracteres, la habilidad para agrupar unos y contrastar otros, la verdad de la expresión y la corrección del estilo. Creía en fin que solo de la reunión de todos estos elementos podían nacer el interés, el deleite y la instrucción, que tanto importa reunir en las piezas de teatro.

Desde 1817 tenía hecho Burgos el ensayo de esta teoría en una comedia que intituló *Los tres iguales*. Ya en 1818 iba Maiquez á darle el realce que todas las piezas que ejecutaba recibían de su talento, ya estaba fijado el día de la primera representación, cuando una orden del ministro Lozano de Torres desterró de Madrid al célebre actor, y por resultas de este suceso Burgos recogió su comedia, que ocupado él después en negocios de importancia harto mayor, no fué representada ni impresa hasta 1827. Entonces se notó la especie de afectación con que el autor había escogido un argumento ya tratado por otros poetas, y señaladamente por don Pedro Calderón en *Cuántas veo tantas quiero*, y por don Antonio de Solís en *El amor al uso*; y se le atribuyó el designio de demostrar, por una comparación que estaría al alcance de todos, la ventaja que su método llevaba al de aquellos grandes ingenios. En *Los tres iguales* en efecto la acción es viva y rápida sin ser embrollada ó confusa; los caracteres tienen verdad y precisión, el diálogo animación y soltura, los versos facilidad y elegancia, y el conjunto tal superioridad sobre las dos composiciones citadas de Calderón y de Solís, que no puede haber lector ó espectador que no la sienta y preconice. Pero el autor que tanta confianza mostraba tener en su sistema, se detuvo al pie de la valla que se había propuesto saltar. En una sola escena de su pieza osó introducir rimas, en otra tan solo substituyó al romance el verso de seis sílabas; en las demás empleó de intento los asonantes más vulgares, como si temiese que perjudicasen los reputados por difíciles á la naturalidad y sencillez del diálogo cómico. Así, el ensayo pareció escesivamente circunspecto y aun tímido; y se exageró tanto más el contraste que formaba esta timidez con el propósito anunciado en una advertencia que precedía á la pieza, cuanto más conocida era la facilidad con que versificaba su autor, y más brillante el colorido que daba habitualmente á todas sus composiciones. Este juicio que se formó de *Los tres iguales* era

mas que un acto de censura, un testimonio de benevolencia; y alentado Burgos con él, resolvió, no ya dar un paso más en la nueva vía, sino lanzarse á ella con decisión, y con todo el ardor que le permitían la multitud y la variedad de sus ocupaciones habituales.

En 1832, no satisfecho con escitar, en unión de sus ilustrados colegas de la junta superior de fomento, á la adopción de importantes mejoras administrativas, determinó ponerse al frente de las empresas industriales y agrícolas que promovía personalmente en varios puntos del reino, y con este objeto trasladó, en uso de real licencia, su domicilio á Granada. En los cortos intervalos de reposo que le dejaban aquellas útiles y patrióticas tareas, escribió allí su comedia *El baile de máscara*, que á solicitud de la junta de damas encargadas de buscar recursos para la casa de espósitos, se representó en beneficio de aquel establecimiento. Los sinceros y unánimes aplausos que mereció tan preciosa producción justificaron completamente la teoría del autor, que en mayor ó menor escala iban igualmente ensayando en Madrid á la sazón otros ingenios. Burgos concluía ya *el Optimista y el Pesimista*, y meditaba otras composiciones del mismo género, cuando en 1833 le sacó de su retiro una real orden. Por virtud de ella pasó á Madrid en setiembre, en ocasión que paroxismos frecuentes anunciaban la muerte próxima de Fernando VII. Verificóse ella al fin del mes, y en el siguiente su augusta viuda nombró á don Javier de Burgos secretario de estado y del despacho de fomento. Apenas abierto el teatro, momentáneamente cerrado por el luto del rey, el ayuntamiento de Madrid pensó hacer un obsequio á su nuevo jefe, disponiendo que fuese representado con grande aparato *El baile de máscara*. Pero por una delicadeza, que en general se reputó escesiva ó exagerada, el ministro rehusó lo que verosímilmente habría deseado como autor. Presentando aquella composición á nuestros lectores, estamos seguros de proporcionarles la satisfacción de que se privó entonces al público de Madrid.

A nosotros, que en los sugetos de quienes publicamos algunas obras, no consideramos más que al escritor, independientemente de sus cualidades ó servicios como hombre público, no nos toca hablar de la ilustre administración de Burgos, que algún día tendrá sin duda un historiador particular. Pero no podemos menos de hacer honrosa mención de su magnífica *Instrucción á los subdelegados de Fomento*, y esto no solo por ser una de las obras mejor pensadas y mejor escritas que han visto la luz en España, sino por ser la única que en razón de estas circunstancias ha merecido en aquel país los honores de la estereotipia. Tampoco debemos callar que el original de aquella obra, como los de la inagotable multitud de resoluciones y decretos expedidos por aquel ministro fueron siempre escritos de su puño, como lo habían sido durante su vida entera los despachos, consultas ó informes del funcionario público, y las composiciones

ya graves, ya festivas del literato. Nosotros no nos atreveríamos á asegurar esta particularidad increíble, si no depusiesen de ella, además de muchos y muy calificados testigos presenciales, los archivos del ministerio.

En él ostentó Burgos mas firmeza de carácter, mas inflexibilidad de principios, de la que acaso convenia para mantenerse en su puesto. Pero ausente él de la corte, y retirado de los negocios públicos, no le habia solicitado: lejos de eso, habia titubeado sobre su aceptacion, y esta le acarreó desde luego considerables pérdidas, que sucesivamente se hicieron enormísimas. Así, cuando terminada la obra del estatuto real, en cuya formacion se gloriaba de haber tomado gran parte, vió calmada la oposicion que le habian hecho las pasiones de un partido ó los intereses de algunos individuos, se apresuró á resignar el poder, causando no poca sorpresa esta determinacion, que no aparecia fundada en ningun motivo ostensible. La reina gobernadora, que en noviembre de 33 le habia condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, añadió á ella en abril de 34 la de Carlos III, y poco despues le hizo expedir el diploma de prócer del reino.

Dedicados esclusivamente á trabajos literarios, y extranjeros por tanto á las maniobras de la intriga y á las cabalas de las facciones, no presumimos nosotros determinar los motivos que presidieron á una resolucion del estamento de próceres, por la cual se privó á uno de sus mas ilustres individuos de asistir temporalmente á sus sesiones. El pretexto en que se fundó esta decision, calificada ya severamente por los contemporáneos, y revocada y retractada por el estamento mismo despues de un exámen minucioso, fué la intervencion que se supuso á Burgos en las operaciones de un empréstito, contraído por la regencia de 1823 con el banquero de Paris Guebhard. El acusado rebatió la impostura con la relacion de los hechos ignorados, con la rectificacion de los conocidos, con la argumentacion vigorosa, que es el carácter distintivo de sus producciones, y en fin con la espresion enérgica, que tan necesaria es para completar el efecto de aquella especie de argumentacion. Nosotros no podemos resistir á la inspiracion de insertar aquí aquel escrito, que merece ser generalmente conocido, porque además de su grande importancia histórica y administrativa, sus cortas páginas presentan á un tiempo su autor como economista, como funcionario público, como literato, y sobre todo como hombre. No se puede menos de apreciar bajo todos estos conceptos al que cuando mas enconadas se mostraban contra él las pasiones, se esplicaba como el autor de este precioso opúsculo, que ni uno solo de sus enemigos se atrevió á dementir ó refutar. Mas que con reducirlos al silencio, los confundió aun con la indiferencia que mostró al recibir la noticia de su desagravio.

Las obras de Burgos llenarian muchos tomos, y las administrativas revelarían que no hay uno de los males que de antiguo afligen

á la España, de que él no haya manifestado el origen y señalado el remedio. De esos trabajos hay unos impresos en la *Miscelánea* y el *Imparcial*, muchos inéditos en poder del autor, y muchos en los ministerios de hacienda y de lo interior, y en los archivos de varias corporaciones dependientes de ellos. De los literarios se publicaron sueltos algunos; varios en aquellos y otros periódicos; y manuscritos sabemos que existen en harto mayor número en los estantes del autor. De los publicados y de los inéditos, así como de la traduccion de Horacio, presentamos muestras á nuestros lectores.

Creyendo hacer á estos un nuevo servicio con la insercion de algunos trozos de la *Historia del reinado de Isabel II*, en que desde hace cuatro años se halla ocupado el mismo escritor, acudimos á rogarle que nos franquease algunos. Manifestónos su propósito de no dar á luz este trabajo hasta que, apaciguadas las disensiones civiles, se le pudiese juzgar desapasionadamente, y hacer completa justicia al patriotismo puro que habia presidido á su redaccion. Insistimos, y puso á nuestra disposicion seis gruesos tomos, de uno de los cuales hicimos copiar el importante fragmento que publicamos mas adelante.

#### ESPOSICION DIRIGIDA A S. M.

#### EL SEÑOR DON FERNANDO VII,

Desde Paris en 24 de enero de 1826, por el escelentísimo señor don Javier de Burgos, sobre los males que aquejaban á España en aquella época, y medidas que debia adoptar el gobierno para remediarlos (1).

#### INTRODUCCION.

La memoria que ofrecemos al público es uno de los documentos mas importantes del periodo de los diez años últimos. Ni de las personas que gozaban la gracia del gobierno, ni de las que él miraba con desconfianza ó aversion, hubo una que en todo aquel periodo, y mucho menos en enero de 1826, en que la intolerancia estaba en su mayor fuerza, osase llamar la atencion del rey difunto sobre la urgencia de hacer reformas capitales en el sistema de la administracion y en los principios del gabinete.

(1) Bajo este título se imprimió en Cádiz, en 1834, un despacho dirigido ocho años antes al gobierno de Madrid por don Javier de Burgos, comisario entonces de la caja de amortizacion de España en Paris. Habíase quejado él en comunicaciones anteriores de los obstáculos que oponia al desempeño de su comision la marcha incierta ó reaccionaria del gobierno de su patria, é indicado la necesidad de adoptar otra mas conforme á sus necesidades y sus intereses. El ministro de hacienda previno al comisario hacer mas esplicitas y categóricas sus indicaciones, y así lo verificó este en papel de 24 de enero de 1826. Un curioso pudo proporcionarse una copia, y por ella se sacaron sucesivamente tantas, que en breve no hubo pueblo importante del reino donde no circularan algunas. La prisa con que cada cual quiso sacar la suya hizo que todas hornigueasen de errores, de manera que las últimas presentaban apenas un pensamiento que no estuviese desfigurado. Una de estas hubo de servir de testo para la edicion de Cádiz, que salió por tanto sumamente incorrecta y defectuosa. Nosotros hemos creído deber restablecer el testo del despacho original, y reproducir la introduccion del editor gaditano.

El riesgo que en aquella época se debía correr con tan sorprendente manifestacion; la calidad de empleado, que tenia su autor; la patriótica franqueza con que proclamó ideas de justicia y de orden, que estaban en oposicion directa con las que prevalecian entonces; el conocimiento profundo que manifestó tener de las necesidades del pais: todo dió á su papel una gran celebridad, y contribuyó á promover el entusiasmo con que fué procurado, buscado, leído y sancionado por el voto unánime de los amantes de la patria. Sin diligencias, y aun sin noticia, segun se dijo entonces, del autor, que se hallaba fuera del reino, las copias circularon dentro de él hasta el número de cinco mil, y muchos periódicos extranjeros insertaron casi enteramente su traduccion literal.

Es conveniente que un escrito tal vea hoy la luz pública; y lo es mas, por cuanto hombres de partido, recusando los títulos de gloria que ha dado al autor su reciente administracion, forjan para oscurecerlos, suposiciones que envenenan, en vez de citar antecedentes notorios que le honran. A esta clase pertenece la memoria que publicamos.

El autor, que ninguna reclamacion hizo contra copias manuscritas, cuya circulacion podia comprometerle en 1826, no la hará sin duda en 1834 contra la publicacion impresa, dirigida á que se conozca la valentía con que defendió la causa de los principios, cuando habia tanto peligro en hacerlo. Usando de su propiedad literaria no entendemos hacer una especulacion, sino tributarle un homenaje.

SEÑOR,

Luchando cerca de dos años con la opinion conjurada contra el crédito de la España, he debido estudiar y conocer los fundamentos de esta opinion, calcular su influencia, y señalar los medios de sofocarla ó de estinguirla. Esta obligacion la he desempeñado con exactitud y perseverancia, y algunas medidas útiles, adoptadas en consecuencia, me hacian esperar que fuésemos conllevando nuestra situacion, hasta que los beneficios que V. M. dispensase á sus pueblos nos permitiesen oponer datos irrecusables á las declamaciones interesadas de nuestros enemigos. Pero, Señor, el mal se agrava de dia en dia; la opinion se ha contagiado; gentes de principios diversos y opuestos se unen para presentar la España como un pais agobiado de calamidades; y hasta los hombres mas imparciales, no pudiendo resistir á la evidencia de ciertos hechos, se rinden tal vez á las consecuencias exageradas que saca de ellos el espíritu de partido, que se fortifican y se difunden asi por una especie de sentimiento comun.

Señor, V. M. se ha dignado autorizarme á que esponga á los piés de su trono los medios de conjurar el daño que denuncié, y yo voy á hacerlo con la franqueza leal que debe presidir á la dis-

cusion de intereses tan elevados. Enemigo constante de toda exageracion; apóstol infatigable del orden y de la justicia; aplicado siempre, por eleccion y por una coincidencia rara de casualidades felices, al estudio de la administracion y de la economia; no perteneciendo á ninguna opinion, secta, cuerpo ó partido, cuyos intereses suelen estar en contradiccion con el interes público; independiente en rigor de los favores del poder y de los caprichos de la fortuna, mas por mis hábitos de moderacion, de trabajo y de frugalidad, que por la estension de mis medios pecuniarios, con los cuales no obstante he vivido siempre, sin necesidad de empleo ni otro beneficio alguno del gobierno; realista por patriotismo, vehementemente por temperamento; yo soy sin duda uno de los pocos hombres á quienes en nuestras criticas circunstancias pone el cielo en disposicion de decir la verdad. Empleando su austero lenguaje, estoy lejos de creer que corro el menor riesgo cerca de un rey justo, y de un gobierno equitativo; pero si contra mi esperanza, pretendiese la calumnia desacreditar mis intenciones purisimas, y fuesen oidas sus sugerencias, yo, resignado desde ahora á todas las consecuencias de mi leal iniciativa, me dispongo á acabar mis dias en mi provincia, adonde llevaré el consuelo de haber hecho cuanto dependia de un simple particular para mejorar la suerte de mi patria.

Hay, Señor, vasallos fieles de V. M., que no acostumbrados á meditar sobre estos negocios, no conocen la estension de los males, ni sospechan por consiguiente la necesidad del remedio. Hay otros que, arrastrados por el torrente de los hábitos, y reputando como teorías de gobierno las tradiciones de la rutina, creen que con providencias de esta clase se restablecerá el esplendor de una nacion, simbolo un dia de la grandeza y de la gloria. Estos y otros errores funestos resultarán refutados en el exámen que voy á hacer de las cuestiones siguientes:

1<sup>a</sup> ¿Aquejan á la España males gravisimos?

2<sup>a</sup> ¿Bastan á conjurarlos los medios empleados hasta ahora?

3<sup>a</sup> Si para lograrlo conviene emplear otros, ¿cuáles son estos?

Señor, escúseme V. M. si le pido que aplique á este exámen toda su atencion soberana, pues se trata nada menos que de la suerte de la monarquia. Errores administrativos la habian reducido á una nulidad oprobiosa, al espirar el último príncipe de la dinastia austriaca. El primero de la dinastia borbónica restableció su dignidad; el tercero de sus hijos, vuestro ilustre abuelo Carlos III, la elevó á una inmensa altura, de donde descendió rápidamente en los diez y nueve años del reinado de vuestro augusto padre. En los diez y ocho del reinado de V. M. ha descendido, señor, mucho mas; y los amantes de vuestra gloria, los admiradores de vuestras virtudes nos estremecemos, al pensar en el juicio terrible que la posteridad podrá formar de este periodo, en que las desgracias públicas han acibarado tan frecuentemente vuestra real existencia.

De vuestra corona, Señor, se han desgajado los dos florones magníficos con que Cortés y Pizarro adornaron la de Carlos I. Quince millones de súbditos cuenta hoy menos la monarquía española, que contaba en 1808. El pabellón de los insurgentes de Méjico tremola en fin sobre las almenas de San Juan de Ulua, y es de temer que el de los insurgentes del Perú ondee en breve sobre las del Callao. Al tráfico inmenso que alimentaban con la metrópoli tan vastas posesiones, ha sucedido un cabotage mezquino, turbado todos los días por los piratas de aquellos mismos países, que deben á la España las artes de la paz y los beneficios de la civilización. La multitud de objetos preciosos y exclusivos de cambio, que reuníamos en territorios de una extensión de 60 grados, al norte y al sur de la línea, es reemplazada con una corta porción de sacos de lana, ó de pipas de vino ó de aceite, que son hoy nuestros únicos artículos de exportación. Cádiz, ese emporio del comercio del mundo, cuyas aduanas solas, al subir al trono vuestro augusto padre, daban al tesoro real, de 120 á 140 millones por año, y el tercio á lo menos de la misma suma, cuando reducida á sí misma, desafiaba desde sus invencibles murallas el mayor poder de los tiempos modernos; Cádiz, señor, es hoy un presidio, de donde se apresuran á emigrar todos los que pueden realizar sus capitales, paralizados por la ocupación extranjera, y por la emancipación de nuestras colonias. Barcelona, esa segunda ciudad del comercio, que multiplicando los productos de su industria fabril, y aprovechando los de su industria agrícola, equilibraba las ventajas que debía Cádiz á su posición, está en una situación casi semejante. El comercio de los demás puertos del reino yace en una estancación completa, de que nadie preve el término, mientras una voluntad eficaz é ilustrada no remueva los obstáculos que los errores y las pasiones oponen á su prosperidad.

La situación de la industria no es mejor que la del comercio. La guerra de la independencia le atajó los vuelos: la guerra civil le cortó de nuevo las alas; la emancipación de la América, cerrando la única puerta por donde podían salir sus producciones, la condena á una languidez abyecta, que acarreará en fin la consunción y la muerte, si medidas sabias de parte del gobierno, y esfuerzos patrióticos de parte de los capitalistas, no la salvan. Asombra ver hasta qué punto nuestra nación depende de las producciones más fútiles de la industria exterior, y cuantos extranjeros están encargados de proveer á las exigencias de su lujo y de su comodidad.

Pero ¡qué mucho, si necesita también para subsistir, de las producciones de suelos extraños! No hace largo tiempo que hemos visto, y no sé si aun dura hoy, la importación de trigos extranjeros, autorizada sin duda porque los del territorio español no bastaban á sus necesidades, ó porque los gastos de conducción de las provincias internas á las marítimas recargaban de tal manera su precio, que era menester que los habitantes de estas consumiesen

trigo de Odesa ó de Taganrog, mientras los de las internas perecían de miseria entre sus llenas trojes y silos. La falta de caminos, la de canales, la de riegos, la de capitales, la ignorancia general de las útiles teorías agrícolas, todo contribuye á que la agricultura del país mejor situado de Europa sea la más atrasada y miserable de esta parte del mundo. Esas 150 leguas de costa, que desde el pie de la sierra de Ronda se extiende hasta las playas de los Alfaques, forman una zona magnífica, en donde sin grandes esfuerzos se aclimatarían en pocos años todos los frutos de los trópicos. Hoy se cogen en aquella costa abandonada á sí misma, de 25 á 30,000 quintales de algodón, el primero del mundo después del de Fernambuco; igual ó mayor cantidad de azúcar, rhum, plátanos, chirimoyas, y en breve se cogerán algunos quintales de café. Estas exóticas y privilegiadas producciones están sin embargo limitadas á un corto territorio, cuando la costa entera debía estar cubierta de ellas, y del añil, y del cacao, y de ese insecto precioso, que reemplaza con ventaja al múrice de los antiguos, y que se mantiene de la sustancia de los nopales, que la naturaleza ha sembrado con una profusión fatigante en los cerros de donde se descubre la costa setentrional del Africa.

Señalando de paso estas mejoras, que transformarían en un vergel delicioso los valles bordados por el Mediterráneo, desde Gibraltar á las bocas del Ebro, no invierto, Señor, el orden de las cuestiones que arriba he establecido, ni anticipo los remedios que con arreglo á la división que he adoptado, reservo para la última parte de mi trabajo. Indicando lo que se podría hacer en aquella rica y abandonada costa, no me he propuesto tanto presentar un remedio, como señalar un mal, pues lo es gravísimo que un territorio dilatado, donde se cultivan hoy muchos de los frutos preciosos que crecen en los campos alumbrados por los fuegos del ecuador, no esté cubierto de todas las producciones de aquellos climas, presentando así al comercio extranjero el mismo aliciente que le lleva á las playas insalubres de la Habana ó de Vera-Cruz.

Estos males son sin duda graves; pero, Señor, hay otro que es tanto mayor, cuanto no todos le reputan mal. Este es el cáncer que devora la monarquía, y sin cuya extirpación ningún poder humano basta, no digo á restablecer su esplendor, pero ni á prolongar su existencia. V. M. adivina sin esfuerzo que hablo de la discordia. A mí, que miro como la primera necesidad el sofocarla, no me toca decir de qué manera empezó á agitar sus teas entre nosotros, ni cómo los errores ó las pasiones han alimentado el incendio violento que ellas ocasionaron. Misionero de paz, sin la cual no hay prosperidad ni ventura, yo disculpo á los autores de las proserpciones sucesivas, que en nuestros días han afligido y desolado la España; pero como son la calamidad peculiar de esta época, no es posible, al enumerar nuestros males, dejar de insistir sobre ella. En 1808 era el pueblo quien proscribía, y no siempre podía la

autoridad oponerse á sus decisiones tumultuosas. Mas tarde el gobierno central proscribía á los que obedecían al hombre que la fuerza de las armas habia sentado sobre vuestro trono. Mas tarde, el que disponia de la fuerza de aquellas armas proscribía á toda la España adicta á vuestro gobierno, en las personas de los diez mas ricos y mas ilustres españoles que habian emigrado á Cádiz. Por el mismo tiempo se proscribía en Cádiz á todos los que ejercian empleos en las cinco sextas partes de la península, ocupadas por los franceses. En 1814, en la época de la reconciliacion universal, cuando todos los soberanos de Europa pactaban en Paris por un tratado solemne el olvido de lo pasado, la España no disfrutó de este beneficio, que obtenido, habria evitado quizá la fatal reaccion de 1820. V. M. sabe que en las luchas políticas no hay mas que un paso de la proscripción á la apoteosis, ó lo que es lo mismo, de la cárcel al poder. Esperimentando en si mismos la verdad de esta máxima, los hombres de 1820, llevados en triunfo desde sus destierros hasta la capital del reino, la olvidaron sin embargo, y empezaron su nueva carrera, proscribiendo primero á sesenta y nueve de sus colegas antiguos, y después á muchos que en otros tiempos se distinguieron por una lealtad señalada á su monarca. La reaccion que sigue siempre á las proscripciones sobrevino, y la restauracion prometió dias mas serenos á la España.

Pero, Señor, proscripciones nuevas vinieron á turbar este gozo, y á defraudar esta esperanza. Simples bandos de policía privaron de las ventajas comunes á todos vuestros vasallos, á muchos individuos, y aun á clases enteras, que por aquellas medidas fueron designadas á la animadversion pública, y sujetas á penas que solo los tribunales pueden imponer en los países bien gobernados. Una especie de entredicho fué fulminado contra milicianos, empleados, militares, frailes secularizados, y contra los que siguieron á los revolucionarios á Sevilla y Cádiz, y despues contra los compradores de bienes nacionales, los miembros de diputaciones provinciales, etc. Las disposiciones rigorosas de que fueron objeto los individuos comprendidos en todas estas clases forman una verdadera proscripción; no á la verdad del género de las de Sila, que hacia fijar en las esquinas las listas de los que su furor condenaba á muerte, y las recompensas que prometia á sus verdugos; no del género de las de Mario, que á una mirada hacia derribar por sus satélites las cabezas que le desagradaban; pero aunque mas suave sin duda, la medida administrativa que impuso á millares de personas la pena de destierro forzado fué una proscripción verdadera, que se ha agravado despues por la inhabilitacion de hecho para servir empleos del estado, y aun para desempeñar cargos de república, de que ha resultado á los excluidos menoscabo de derechos, mengua de reputacion y perjuicio de intereses. Estas medidas, Señor, han enconado los ánimos de los españoles, exacerbado los resentimientos, y generalizado una desconfianza reciproca, que

origen esclusivo de la miseria que nos abrumba, es al mismo tiempo el obstáculo mas insuperable para toda mejora posible. Ellas han empujado á países extranjeros y aun enemigos, muchos capitales, muchos brazos, muchas cabezas, que habrian sido y pueden aun ser útiles á su patria; ellas han indispuerto contra nosotros los hombres ricos de todas las naciones, que amigos necesarios de la paz, son enemigos ardientes de las medidas que la turban; ellas nos han condenado á la animadversion de las gentes juiciosas é instruidas, que han visto con dolor perdidas para nosotros las lecciones de la historia, y sofocados por el grito de las pasiones los documentos de la esperiència de todos los siglos.

Ni son solos estos daños interiores los que tenemos que llorar. Esos seis ú ocho mil proscritos, refugiados en Inglaterra, Francia y la Bélgica, propagan necesariamente en estos países un odio encarnizado contra el gobierno que les cierra las puertas de su patria. El instinto natural de la equidad obliga á ingleses, franceses y belgas á prodigar la compasion y aun la benevolencia á individuos que no han sido juzgados, y que por esta sola circunstancia aparecen como inocentes. De estos prófugos hay bastantes que en la indigencia con que luchan, exhiben un nuevo título á la compasion de las almas generosas; hay otros que precedidos de una reputacion justa ó injusta, van por donde quiera escitando, ya la curiosidad ó la sorpresa, y ya la admiracion ó el entusiasmo. Todos ellos abrigados en países constitucionales, se muestran como las victimas de una tirania, á la cual atribuyen el descrédito y las inquietudes del gobierno de la España, y la miseria y las convulsiones de sus pueblos. Ciertos de que aparecerán tanto mas estimables cuanto mayor sea el desconcepto del gobierno que los proscribía, trabajan diariamente la opinion, comentan los actos de vuestra autoridad, glosan esa constante penuria de vuestro tesoro, se felicitan de ver en poder de los rebeldes de Méjico esa última fortaleza que poseiamos en su territorio, anuncian la emancipacion próxima de Cuba y Puerto-Rico, y predicen los triunfos que los armamentos acordados en Panamá obtendrán un dia en las aguas que bañan nuestras costas. Refiriendo, ó exagerando, ó inventando nuestros errores ó nuestras desgracias, se adulan con la deplorable esperanza de que ellas colmarán la medida de la exasperacion pública, y ocasionarán una reaccion, á la cual solamente esperan deber la vuelta á sus hogares. La política puede condenar, pero la naturaleza no condena estos sentimientos. No de todos se puede exigir aquella generosa abnegacion de si mismo, de que tan noble ejemplo dió al mundo el vencedor de Salamina, rehusando pelear en las filas de los persas contra su ingrata patria. P'ay y debe haber siempre mas Coriolanos que Temistocles.

Se ha hablado mucho de la liga de los banqueros europeos contra nuestro crédito; pero en España no se conoce el principal medio de resistencia con que ha contado esa liga, cuyo triunfo es hoy

completo. Jamas muchos de los principales banqueros de Paris, Londres ó Francfort poseyeron una sola obligacion de los empréstitos de las córtes. No es pues el despecho ocasionado por el no reconocimiento de aquellas obligaciones, lo que ha formado esa coalicion contra nosotros, que compuesta en su origen de un número respectivamente pequeño de personas ofendidas en sus intereses, no se ha hecho invencible sino por los auxilios que le ha prestado el resentimiento de los proscritos. Ellos han compulsado los antecedentes de la hacienda española (1), revelado la estension inmensa de su deuda, y ponderado la frecuencia de sus bancarrotas, y la desproporcion de sus recursos habituales con las necesidades del servicio corriente. Ellos han señalado los vicios y las anomalias de la legislacion de su patria, que (por ejemplo) por la introduccion de un libro de devocion impreso en español en Bayona y aun en Roma, condena á un sabio piadoso, pacífico y benemérito á la pena de muerte y de confiscacion, conmutable en verdad en la de presidio (2), que es el destino del facineroso, cuyo brazo amarra tal vez la ley al del rapazuelo decidor, que se desmandó acaso en la noche de la verbena (3). Ellos han ponderado los vicios de muchas de nuestras instituciones, la acumulacion de atribuciones incompatibles, los obstáculos que la marcha lenta y complicada de las oficinas opone á las decisiones sabias, y sobre todo prontas, que exigen con mucha frecuencia las necesidades de la administracion. Ellos por último han familiarizado la Europa y el mundo con conocimientos, que antes poseian pocos individuos, y estos conocimientos han generalizado la desconfianza y la aversion contra nosotros, en términos que los banqueros comprometidos por el no reconocimiento de los bonos de las córtes, han hecho entrar fácilmente en su coalicion á todos los demas, con solo mostrarles el estado del pais contra quien se coligaban. Con aquel tono decisivo, que muchas veces parece al de la conviccion, y que por tanto arranca la aquiescencia ó el asentimiento de los lectores, decia unos dias ha el diario que representa los intereses del comercio y de la industria (4): «En cuanto á la España, ha continuado retrocediendo rápidamente hácia la barbarie. Es una segunda Turquía, mas miserable y peor gobernada que la primera.» Cundiéndose y generalizándose esta injusta opinion, no ha sido posible, á pesar de esfuerzos, que no es ahora del caso ponderar, arreglar condiciones para un empréstito español, parecidas ó semejantes á las que, aun antes de reconocida su independencia, obtuvieron Méjico, Colombia, Chile y el Perú. La Grecia misma, sin otra garantía

(1) En los *Ocios de los españoles refugiados en Londres*. (Periódico que algunos de dichos refugiados publican en aquella capital.)

(2) Artículo 13 de la ley del señor don Fernando VI de 1752, que es la 22, título 16, libro viii de la *Novísima Recopilacion*.

(3) Ley 9, tit. 25, lib. xii de la *Novísima Recopilacion*.

(4) *Diario de Comercio* del 7 de enero de 1826, remitido al día siguiente al gobierno por el autor de esta memoria.

que la espada de Colocotrone ó los brulotes de Canaris, ha levantado empréstitos, de que con mucha facilidad pueden desaparecer las frágiles hipotecas, y que no obstante tienen curso, y quizá se renovarían á ser necesario. Entre tanto la España no encuentra un maravedí en Europa, y gime bajo un descrédito, que es un sintoma irrecusable, no solo de la magnitud de sus males, sino del conocimiento general que se tiene de estos males mismos; circunstancia que los agrava notablemente.

En el pais que en pocos años ha visto separarse de su dependencia las mas ricas colonias que jamas poseyó monarca alguno; en el pais donde esta desmembracion ha aniquilado el comercio, ya antes limitado y mezquino; donde la industria, maltratada primero por la guerra extranjera, destruida despues por la guerra civil, no posee máquinas, métodos, capitales que la permitan al menos seguir las huellas de la industria del resto de Europa, ni cuenta siquiera con consumos que la estimulen; donde la agricultura provee apenas á las primeras necesidades de los habitantes, reducidos frecuentemente á alimentarse del trigo de Polonia, que les envian los mercaderes del mar Negro; donde proscriciones estendidas á masas ó categorías han hecho huir los capitales, é infundido la inquietud y la desconfianza, es necesario, Señor, que la miseria gane el terreno que ha perdido la prosperidad. Por eso las arcas del tesoro están vacías, á pesar de los esfuerzos de vuestro secretario del despacho de hacienda. Por eso, á pesar de los de vuestro secretario del despacho de marina, un puñado de piratas bajo pabellones de Colombia ó de Méjico infestan nuestras costas, é impiden hasta el tráfico del carbon y de las vituallas. Por eso la Inglaterra ha reconocido, y la Francia va á reconocer la independencia de nuestras posesiones de América, sin que vuestro primer secretario de estado pueda hacer oír sus reclamaciones. Por eso las tropas españolas no bastan á guarnecer las plazas del reino, y vivimos bajo la tutela de treinta mil extranjeros, cuyo aumento de paga garantido por tratados absorbe una quinta ó sexta parte de nuestras rentas. ¿Son estos, Señor, males efectivos? ¿Son males graves? Yo no creo que habrá quien se atreva á negarlo.

Y ¿bastan á conjurarlos (esta es la segunda cuestion) los medios empleados hasta ahora? Yo podria, respondiéndole á esta cuestion, emplear para endulzar la amargura de la respuesta, términos lisonjeros y fórmulas dulces y seductoras; pero estas debilitarian quizá la impresion que ha producido sin duda en vuestro real ánimo la enumeracion dolorosa que acabo de hacer, y alejarian tal vez la época del remedio de tantos males. Por otra parte, yo no creo, Señor, como creen algunos, que hay cosas que no se deben decir á los reyes; al contrario, pienso que á un rey, que desea el bien, como no pueden menos de desearlo todos, es menester decir siempre la verdad entera. «Tan gran delito es, decia al rey don Felipe II su tesorero Luis de la Cerda, llenar de amargura

» el alma del príncipe cuando el mal no tiene remedio, como querle paliar cuando es inminente el peligro, llamando grande y firme lo que por todas partes está cercado de tempestades y de riesgos.» Yo no cometeré, Señor, este delito; y respondiendo categóricamente á la cuestion que examino, diré: « Que los medios empleados hasta ahora no bastan á conjurar los males que afligen á nuestra patria.»

V. M. sabe, Señor, que estos males fechan de muy antiguo. « ¿Qué es (decia doscientos cuarenta años ha el citado la Cerda al poderoso hijo de Carlos I<sup>o</sup>), qué es del gran patrimonio del poder de Castilla y de todos sus reinos? ¿No le vemos hundido? ¿no vemos su poderoso monarca sujeto á las mayores tribulaciones, y agobiado con el peso y gravámenes de sus atrasos?... Si preguntamos al pueblo cuál es su fuerza y su riqueza, le hallamos exhausto, sufriendo desgracias y trabajos grandisimos, y pidiendo con voz débil el remedio de tantas fatigas.» ; Qué cuadro tan terrible, Señor! Sin embargo un ministro hábil y leal se lo presentaba al soberano mas poderoso de la tierra; al que mandaba en Europa desde las playas cubiertas de la lava del Etna hasta las bocas del Rhin y del Tajo; al que mandaba la América toda desde las Antillas hasta el pais de los Patagones, y desde el Brasil hasta Panamá; al que daba su nombre en Asia al rico archipiélago, destinado á servir de escala al comercio del mar del Sur con las opulentas factorías que poseia en la costa del Malabar la monarquía de Alfonso Enriquez, reunida entonces á la de Pelayo. Un príncipe, que tanto habia estendido el poder y la influencia de su nacion, un príncipe personalmente instruido y sagaz, tanto como el mas hábil de sus ministros, halló justas las observaciones de su tesorero, y una consulta estendida en consecuencia reputó tan graves los males, que propuso los remedios mas extraordinarios para su curacion. Pero ; qué remedios, Señor! Los que debian esperarse de la ignorancia, general entonces, de la ciencia del gobierno; enagenar tercias, alcabalas, vasallos, hacer leyes suntuarias, y otras medidas de esta especie, de que nuestra historia administrativa presenta á cada página la vergonzosa renovacion. Sin los errores y las pasiones el remedio era fácil; renunciando á las costosas atrocidades que se cometian sobre los flamencos, y á las no menos costosas intrigas que se empleaban contra el mejor rey de Francia, las fuentes de la prosperidad habrian corrido hasta inundarnos.

Si los medios indicados en la consulta de 1595 podian paliar el mal que algunos años antes habia denunciado la Cerda, el funesto error de 1609 debia ocasionar nuevos y mas grandes embarazos. Diez años despues de haber espulsado del reino novecientas mil familias, se acudió al consejo, solicitando el remedio de este daño. Aquel tribunal estendió una consulta, que es bien conocida, y sobre ella un caónigo y consultor del santo oficio hizo un importante y jui-

cioso comentario. Aunque incurriendo á veces en errores económicos y administrativos, el consejo y Navarrete pusieron tal vez el dedo en la llaga; pero los medios propuestos para curarla, sobre ser insuficientes, no se llevaron á ejecucion, como habia sucedido siempre antes, y volvió á suceder siempre despues. Y no porque de tiempo en tiempo no hayan levantado la voz hombres vigorosos é instruidos, y señalado el precipicio a donde corriamos á hundirnos, é indicado el camino que conducia á la prosperidad; sino porque intereses, pasiones ó errores han impedido constantemente oír los consejos desinteresados de la esperiencia y de la razon. Treinta años hace que en nombre de una corporacion madrileña se dirigió al consejo un código preciosísimo de reglas económicas y administrativas, en que por una singularidad de la época, y para honor eterno del redactor, no se advierte un solo error de hechos ni de principios, una sola exageracion, una simple inexactitud. Pero ¿de qué sirvió que el ilustre Jovellanos levantase un monumento á la gloria de su pais, en su inmortal *Informe de la Sociedad económica de Madrid en el espediente sobre ley agraria?* Ningun uso, Señor, se ha hecho de las utilisimas advertencias contenidas en aquel libro de oro, ni de las no menos útiles, consignadas en los apreciables escritos de los condes de Campomanes y de Cabarrus, que apenas son conocidos de nuestros literatos. Los errores han continuado creciendo á la sombra de las disensiones civiles, y de la ignorancia que ellos han ocasionado, y nosotros cogemos por desgracia los frutos amarguissimos.

Que los medios empleados hasta hoy no bastan á mejorar nuestra situacion, se infiere de que en efecto no se mejora, antes bien se ha empeorado de algun tiempo á esta parte. Cuando la Providencia restableció á V. M. en la plenitud de sus derechos, aun poseiamos vastos territorios en América, y esperanzas fundadas de recuperar algunos de los que se habian sustraído á nuestra dominacion. Era posible, quizá fácil, reponer bajo la dependencia de la metrópoli la Nueva España, donde rebeldes sin jefes, sin union, sin dinero y sin alianzas, no contaban con grandes probabilidades de resistencia ni de agresion. Era posible, quizá fácil, obtener triunfos decisivos en el Perú, donde un ejército realista continuaba sosteniendo el honor y la supremacia del nombre español. Mas tarde este ejército ha capitulado: Méjico, Goatemala, Colombia, Perú, Chile y Buenos-Aires han hecho empréstitos con que han provisto á las necesidades de su emancipacion, y calmado el descontento interior, que era nuestro mas poderoso medio de reconquista. La metrópoli entre tanto, mas apurada de dia en dia, cuenta entre sus enemigos hasta los huracanes, que dispersando la escuadra destinada á reforzar la guarnicion del castillo de Vera-Cruz, nos ha arrebatado la posesion de aquel punto importantísimo.

Señor, el mal está hecho; algunas de sus consecuencias son ir-